

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 292-2024-GRA/GGR

Huaraz, 07 de mayo de 2024

#### VISTO:

El Informe N° 005-2024-GRA-GRAD/SGRH-RSDF de fecha 30 de abril de 2024, el Informe N° 151-2024-GRA/GRAD de fecha 06 de mayo de 2024, el Memorándum N° 0597-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 07 de mayo de 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 4° de la Ley 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declaro que el proceso de modernización de la Gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Informe N° 005-2024-GRA-GRAD/SGRH-RSDF de fecha 30 de abril de 2024, el Área de Bienestar de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, remite el "Plan de Trabajo por el Día de la Madre - 2024", el cual se realizará para las trabajadoras de la sede del Gobierno Regional de Ancash, con motivo de dar realce a esta fecha tan trascendental como es el Día de la Madre;

Que, posteriormente con Informe N° 151-2024-GRA/GRAD de fecha 06 de mayo de 2024, el Gerente Regional de Administración remite el "Plan de Trabajo por el Día de la Madre – 2024" a la Gerencia General Regional para la Aprobación correspondiente;

Que, con Memorándum N° 597-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 07 de mayo de 2024, el Gerente Regional (E) de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que se otorgó la disponibilidad presupuestal, para el "Plan de Trabajo por el Día de la Madre - 2024", por el monto de S/ 6,210.00 soles;



Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013 - 2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el "Plan de Trabajo por el Día de la Madre - 2024" de la sede central del Gobierno Regional de Ancash, por el monto de S/ 6,210.00 (Seis mil doscientos diez y 00/100 soles), disponibilidad presupuestal otorgada a través del Memorándum N° 0597-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 07 de mayo de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los demás interesados, dentro del plazo de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
*[Signature]*

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PARDEDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA GENERAL  
HACE CONSTAR que se creó con fotostática compuesta de  
02 folios, en la reproducción del documento original  
que tengo a la vista.  
8 MAYO 2024  
*[Signature]*  
OMEGA IRENE LUJAN RUIZ  
FEDATARIO  
RGGG/ N° 308 - 2011 - GRA/GGR